19780207

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de febrero de 1978

NUMERO

23.847

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1014

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

**LUPER**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 20 de enero de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Síndico Titular: Juan Carlos Burani...

Debe decir: Síndico Titular: Juan Carlos Budani...

e.7|2 Nº 58.833 v.7|2|78

---

## Cartema

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras públicas números 17, 151 y 358, de fechas 19 de enero, 11 de mayo y 6 de setiembre de 1977, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 71 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma y adecuación del Estatuto de "CARTEMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 5 de enero de 1977 y conformadas mediante resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas I.G.P.J. Nº 6170 de fecha 27 de octubre de 1977. — Domicilio: Avenida Belgrano 124, piso 3º, oficina 302 de la Capital Federal. — Plazo de duración. 99 años a partir del 12 de julio de 1971 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros en toda la República y|o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de maderas en rollizos o canteadas, terciadas, laminadas, aglomerados, productos manufacturados de madera, sus derivados y similares naturales y|o artificiales en todos sus aspectos; así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales referentes a la industria maderera y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos. — Industriales: Mediante la explotación de bosques montes y obrajes, la extracción, producción, fabricación y elaboración de productos derivados de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capiplazo, aporte e inversiones de capital a tal a empresas o sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción, administración, loteos de tierras, fraccionamiento de inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza ya sean urbanas o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de negocios agrícola ganaderos mediante la disposición, administración, colonización, arrendamiento y uso de tierras, estancias, campos bosques, chacras establecimientos frutíferos y forestales, granjas y criaderos y la comercialización de los productos resultantes de su explotación. — La forestación y reforestación de medios propios y ajenos. Capital: El capital social es de pesos 3.500.000,—, representado por 3.500.000 acciones de $ 1,— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 1 año. — Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Director que lo reemplace, en forma individual. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario

$ 22.800.— e.7|2 Nº 60.319 v.7|2|78

---

## Texart Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposicvión de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública Nº 794, de fecha 13 de setiembre de 1977, pasada al folio 1261|7 del Registro Notarial Nº 413 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma y adecuación del Estatuto Social, de la sociedad "Texart" Industrial y Comercial Sociedad Anónima, aprobada por la Asamblea Extaordinaria del 20 de julio de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 6959 del 25 de noviembre de 1977. — Denominación: "TEXART" INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 336, piso 11, oficina 115 de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 14|12|1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de productos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a la industria textil. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos relacionados con la industria textil. — La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, referentes a la industria textil. — Capital: El capital social es de siete millones de pesos, representado por siete millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos ⊛

---

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|2|78 (4 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 2)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 2)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 2)
Anteriores. (Pág. 3)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 4)

preferidas. — Compsición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 6 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: Un año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio quien actúa individualmente o dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.7|2 Nº 60.318 v.7|2|78

## C.E.P.R.I. (Construcción, Estudio, Proyecto, Refrigeración Industrial)

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras del 7 de octubre de 1976 y 1º de setiembre de 1977, pasadas ante el escribano de Avellaneda, Sr. Mario Carlos Marcovesky, al folio 770 y 967, del Registro 22, se ha protocolizado el aumento del capital social y adecuación del estatuto a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1976 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de octubre de 1977, mediante Resolución Nº 5.922. — 2º) Fecha de los instrumentos de aumento y adecuación: 7 de octubre de 1976 y 1º de setiembre de 1977. — 3º Razón social o denominación: "C.E.P.R.I." (CONSTRUCCION, ESTUDIO, PROYECTO, REFRIGERACION INDUSTRIAL) SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4º Domicilio social: Tellier 2353, Capital Federal. — 5º Objeto social: Industriales: Producción, fabricación, elaboración, explotación, armado, montaje, distribución y reparación de todas las instalaciones, maquinarias y equipos de las industrias frigoríficas, de calderas térmicas, de calefacción y de acondicionamiento térmico de ambientes. — II. Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, transferencia, locación, exportación e importación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o en proceso de elaboración, maquinarias, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con sus actividades industriales enumeradas precedentemente. — III. Financieras: Recibir o efectuar aportes de capital de o a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse. Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, así como comprar, vender y canjear títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes. Las actividades que quedan expresamente excluidas del objeto social son las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra por la que se requiere el concurso público. — IV. Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales, la administración de bienes y propiedades urbanas y rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de duración: 99 años desde el 7 de setiembre de 1967, que podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas. — 7º Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por acciones ordinarias, al portador, de clase A, de cinco votos por acción, de valor nominal de $ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la asamblea por el término de un año. — 9º Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por el presidente individualmente o por dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: 3º. Vale. — Sr.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.840.— e.7|2 Nº 60.435 v.7|2|78

## Ghelco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ASAMBLEA del 20|1|77, protocolizadas el 7|3|77 y 17|10|77 a los folios 101 y 705 del Registro 483 a cargo del escribano Raúl O. Fouiller, confirmado por la I.G.P.J. bajo el Nº 6.729, GHELCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, resolvió adecuar el estatuto social a lo dispuesto por la ley de sociedades, elevar el capital social a la suma de $ 6.690.000, representado por 66.900 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser elevado al quíntuplo; se resolvió emitir la cantidad de $ 4.500.000 como pago del dividendo en acciones aprobado, y también se resolvió reformar el artículo 3 de sus estatutos sociales de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos alimenticios en general y en especial, productos para la industria de panadería, confitería y heladería, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, distribución, representación, mandato, comisión, consignación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales de materias primas, productos semielaborados y elaborados, todos ellos destinados al rubro alimenticio, panadería, confitería y heladería. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas, crías de ganado, tambos y cabañas y realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 5 y de un máximo de 7 miembros con mandato por un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.7|2 Nº 60.475 v.7|2|78

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ACLARACION

**D'ADAMO HORMIGON ARMADO S.R.L.**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 18 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Plazo: 50 años a partir del 5|2|77...

Debe decir: Plazo: 50 años a partir del 5|12|77...

e.7|2 Nº 58.180 v.7|2|78

## López, Díaz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR documento privado de fecha 10 de octubre de 1977, entre los señores Horacio Juan López Arias, Jorge Ernesto Díaz, Ana María Concepción López Arias y Mirta Díaz, únicos componentes de la Sociedad "LOPEZ, DIAZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" vienen en este acto a modificar las cláusulas tercera y cuarta del Contrato Social, quedando éstas en la siguiente forma: Cláusula Tercera: (Capital). El Capital Social lo constituye la suma de un millon cincuenta mil pesos divididos en ciento cinco mil cuotas de diez pesos cada una que corresponde a los socios de la siguiente forma. El señor Horacio Juan López Arias, aporta treinta y un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una; Jorge Ernesto Díaz, aporta treinta y un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una; Ana María Concepción López Arias, aporta veintiún mil cuotas de diez pesos cada una y Mirta Díaz aporta veintiún mil cuotas de diez pesos cada una, todo de conformidad al balance general que se adjunta por separado, y forma parte del presente contrato practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El aumento de capital regirá desde el cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Cuarta: (Duracion). El plazo de duración de esta Sociedad será de tres años a contar desde el día cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho al cuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.7|2 Nº 60.366 v.7|2|78

## Pe-Mi-Co

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS. Pablo Armando Mihail, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1924, L. E. Nº 3.431.262, comerciante y Virginia Alba Pellegrini de Mihail, argentina, casada, nacida, el 14 de mayo de 1934 L. C. Nº 2.305.401, comerciante, ambos domiciliados en San Blas Piso 12, Dto. 27, Capital Federal, únicos integrantes de la Razón social: PE-MI-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Escritura Pública Nº 25 del día 18 de enero de 1977 y complementaria Nº 510 del 1º de noviembre de 1977. — Escribano Romualdo Benincasa. — Ceden y venden a Valentín Rodolfo Romero, argentino, nacido el 14 de febrero de 1935, L. E. Nº 4.147.678, casado, comerciante y Elena Antonia Glunder de Romero argentina, nació el 31 de octubre de 1920, L.C. Nº 25.243, casada, comerciante, ambos domiciliados en San Blas Nº 2221 de Capital Federal, la totalidad de las 5.000 cuotas de valor $ 1 cada una por el precio total de pesos doscientos mil. — Objeto social: Cláusula segunda: Sera su objeto a) Industrialización y repujado de aluminio, así como también de cualquier tipo de metal, o material necesario para la fabricación de menaje, envases, tarros y demás artefactos. b) adquisición y enajenación por cualquier título, importación o exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución y fraccionamiento de materias primas, frutos del país, productos y mercaderías relacionados directamente con el objeto social. Testado: Aclaratorio, no vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.7|2 Nº 60.367 v.7|2|78

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RAMON SAER y doña CARMEN PELLEGRINI DE SAER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 2.500.— e.7|2 Nº 58.656 v.9|2|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|1 al 16|1|78.

### Nº 14

Juzgado Nacional Civil 14, Secretaría 28, cita por 10 días a comparecer y estar a derecho a JOSEFINA MARIA CANEPA, BLANCA DINA CANEPA y/o sus herederos, en autos "Romano, Julia c| [illegible]

# PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

| | |
|---|---|
| Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" ... | $ 60,– |
| Edición II: "Judiciales" ... | $ 60,– |
| Edición III: "Comerciales y Civiles" ... | $ 60,– |
| Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ... | $ 180,– |

SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" | $ 18.000.– |
| Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .. | $ 54.000,– |

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

**Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17**

**Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación**

apercibimiento dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 3.000.— e.7|2 Nº 60.396 v.8|2|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos: "BARNATAN MARCOS s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" que se resolvió el presente incidente calificando la conducta del fallido Marcos Héctor Barnatan, L. E. Nº 8.259.543, como casual.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e.7|2 Nº 3.396 v.7|2|78

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en los autos: "ASUNCION S. A. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que se resolvió el presente incidente calificando la conducta de la fallida Asunción S. A. y sus directores Enrique Barris, C. I. P. F. Nº 2.883.319; Adolfo Arsenio Crusoe, D. N. I. Nº 4.174.120 y Carlos Horacio Crusoe, C I. P. F. número 5.675.263, como culpable, Art. 235, inc. 2º y Art. 236, incs. 3º y 5º de la Ley 19.551. — Como así también la calificación de la conducta del síndico de la sociedad fallida señor Ernesto Maldonado, L. E. Nº 5.622.616, como culpable y fraudulenta, Art. 235, inc. 2º, Art. 236, inc. 5º y Art. 238 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.7|2 Nº 3.395 v.8|2|78

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por un día a Distribuidora Centro S. C. P. A., en los autos: "CORRIENTES S. R. L. s|Quiebra", que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos a fojas 219, ampliado a fojas 222.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1977. Eric Frank Warr, secretario.

e.7|2 Nº 3.397 v.7|2|78

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Indumenti S. A. I. C. con domicilio en Avda. Entre Ríos 1660, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Raúl E. P. F. Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772, 7º piso, oficina 74, Capital. — Señálase el día 12 de julio de 1978, a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 15.000.— e.7|2 Nº 60.470 v.13|2|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 5\|10\|77 | MARIA DELIA CENONA RODRIGUEZ de DAVISON | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.287 | 2.500 |
| 3 | 6 | Ester Riesel | 21\|11\|77 | Rodolfo MONDOLFO | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.204 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 28\|11\|77 | JUANA GABRIELA DUNOGUIER DE LA QUINTANA | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.257 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 29\|12\|77 | Rosa Aranguez de Otero | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.253 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 27\|12\|77 | Natalio SIRI | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.295 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 21\|12\|77 | GUILLERMO ALFREDO SAAVEDRA | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.264 | 2.500 |
| 15 | 30 | Carlos Enrique Frelli | 22\|9\|77 | Miguel Angel QUISPE | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.211 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 28\|12\|77 | Servanda Sierra de Sierra y Francisco Sierra | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.246 | 2.500 |
| 28 | 56 | Dora Mariana Gesualdi | 29\|12\|77 | Eugenio Alfredo Devincenzi | 7\|2 | 9\|2\|78 | 60.243 | 2.500 |

7|2 Nº 786 v.9|2|78

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SEGUNDA PEROTTI de BERNARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 28 de 1977. — Fernando Posse Saguier secretario.

$ 2.500.— e.3|2 Nº 58.287 v.7|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|1 al 12|1|78.

### Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANA FUMAGALLI DE PONTIERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — José L. Gallo, secretario.

$ 2.500.- e.6|2 Nº 56.629 v.8|2|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 26|12 al 28|12|77.

### Nº 29

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante don ALBERTO MURO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1977. —Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.000.— e.2|2 Nº 40.344 v.7|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|77.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Ténganse por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, que se encuentra en Secretaría, a disposición de los señores acreedores, el proyecto de distribución de fondos, presentado en los autos: "INDUSTRIAS RUMBO, S.A.I.C., s|quiebra".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 2.500.- e.6|2 Nº 60.357 v.7|2|78

### Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida. Ingenio y Destilería La Trinidad. Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaria a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA" llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida" ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa" ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.002.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B" Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 80.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

### Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

### Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "KUSZMANN, RICARDO FELIPE, s|cancelación", decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 016937 por un importe de pesos 1.453.638, librado en Buenos Aires, el 6 de junio de 1977, por el Banco Tornquist a la orden de Ricardo Felipe Kussmann con vencimiento a ciento ochenta días de su fecha de creación. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Pedro Jorge Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977 — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.- e.6|2 Nº 60.294 v.24|2|78

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 56, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs. Aires setiembre 28 de 1977. Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Credito Universal S. A. C. y F. de $ 10.595,40 c|u. todos con vencimiento el 1º|6|74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagaré de igual librador por $ 5.665,55, con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F. con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u. a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simon Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 28\|12\|77 | Roberto González | 3\|2 | 7\|2\|78 | 60.065 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 11\|10\|77 | BENJAMIN PEDRO ALMENDROS | 3\|2 | 7\|2\|78 | 60.101 | 2.500 |

e.3|2 Nº 794 v.7|2|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 26\|12\|77 | REBECA JITRIC y BERTA YANOVSKY de JITRIC | 6\|2 | 8\|2\|78 | 60.177 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 7\|12\|77 | Justa EGUIAZABAL de PEDREIRA | 6\|2 | 8\|2\|78 | 60.172 | 2.500 |
| 12 | 23 | Patricia G. de Gatzke | 20\|12\|77 | FRANCISCA FERNANDEZ VDA. DE ALOS | 6\|2 | 8\|2\|78 | 60.162 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 7\|12\|77 | Adela GREGORI de PALMIERI | 6\|2 | 8\|2\|78 | 60.171 | 2.500 |

e.6|2 Nº 795 v.8|2|78

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589**

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 105 | Juan Carlos Lodeiro | 23\|1\|78 | Ernesto Angel Liussi | 30 | Estafas. |
| 5 | 116 | Néstor Luis Biondi | 19\|1\|78 | PEDRO RUBEN SANCHEZ | 30 | Hurto. |
| 6 | 118 | Oscar Alberto Lucangioli | —\|—\|— | JUAN CARLOS CORTEZ - L. E. Nº 7.772.630 | 5 | Defraudaciones reiteradas - Causa Nº 33.146. |
| 6 | 118 | Oscar Alberto Lucangioli | 11\|1\|78 | ALBERTO AMADOR BELAUNZARAN | 5 | Estafa. |
| 7 | 120 | Ismael Roberto Muratorio | 20\|1\|78 | FLORENCIA BEATRIZ ARENAS | 30 | Hurto. |
| 7 | 120 | Ismael Roberto Muratorio | 20\|1\|78 | MARIA RAMIREZ o MARIA REMIREZ de GARUTI | 30 | Hurto. |
| 8 | 123 | Ricardo Levene | 17\|1\|78 | CESAR ALBERTO ABRAHAM | 5 | Defraudación. |
| 11 | 132 | Jorge Sacco | 19\|1\|78 | JOSE ALIOTTO | 30 | Administración fraudulenta. |
| 12 | 137 | Benjamín José Zottele | 23\|1\|78 | CARLOS CALVO | 30 | Robo. |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 11\|1\|78 | PEDRO ANTONIO CERIANI | 5 | Delito de hurto y estafa. |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 3\|1\|78 | CESAR CESARI | 5 | Abuso de armas. |
| 17 | 151 | Floreal R. D. De Laurentis | 6\|1\|78 | JORGE ESPINOSA VILLAR | 5 | Defraudación - Causa Nº 13.509. |
| 17 | 151 | Floreal R. D. De Laurentis | 12\|1\|78 | ISABEL HAYDEE PARRA | 5 | Estafas reiteradas. |
| 20 | 160 | Guillermo R. Sobral | 23\|1\|78 | Patricia Mónica Zabala | 5 | Hurto. |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 17\|1\|78 | Miguel Angel LAZARO | 5 | Defraudación Nº 149. |
| 23 | 139 | Enrique Mario Pose | 30\|12\|77 | Inocencio Roberto Tomadoni | 30 | Defraudación. |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 19\|1\|78 | CARLOS AMERICO MUCHARDI | 5 | Robo - Causa Nº 38.779. |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 19\|1\|78 | TERESA BEATRIZ REGINI | 5 | Robo - Causa Nº 38.779. |
| 26 | 134 | María Cristina Guatelli | 10\|1\|78 | AMILCAR HUGO MELIAN | 5 | Extorsión. |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 17\|1\|78 | JOSE ANTONIO ESCUDERO | 5 | Robo calificado reiterado. |
| 30 | 109 | Carlos Alberto Dana | 17\|1\|78 | MARIO FORANI | 5 | Robo de automotor. |
| 30 | 164 | Carlos Alberto Dana | 17\|1\|78 | HUGO ORLANDO MEDINA | 5 | Robo. |
| 31 | 115 | Julio G. Sagasta | 18\|1\|78 | TERESA BARRIENTOS | 30 | El delito de hurto. |
| 31 | 115 | Julio G. Sagasta | 18\|1\|78 | LUIS QUINECHE | 30 | El delito de hurto. |
| 31 | 119 | Julio G. Sagasta | 20\|1\|78 | GRACIELA BEATRIZ RIESTRA | 30 | I[illegible] Ley Nº 20.771. |
| 33 | 169 | Luis Alberto Macchi | 19\|1\|78 | CARLOS AVILA | 30 | Robo. |
| 33 | 169 | Luis Alberto Macchi | 19\|1\|78 | BENITO MARCELO GALDINO | 30 | Estafa. |
| 33 | 169 | Luis Alberto Macchi | 12\|7\|78 | ANTONIO DE LUCCHI | 30 | Bigamia. |
| 33 | 170 | Luis Alberto Macchi | 23\|1\|78 | BERNARDO RODRIGUEZ | 30 | Defraudación. |

e.1º|2 Nº 940 v.7|2|78

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 15

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos "PORZIO CAPELLO, BAR[illegible]ME c|GIULIANO, ARMANDO DANIEL, Expte. Nº 180.079|75, s|ejec. prendaria", que la martillera, señora Luz Blanca Ferrer rematará el día 8 de febrero de 1978, a las 8 horas, en la calle Arocena Nº 2208, de la Localidad de Monte Grande, Prov. de Bs. As., donde se exhibe de lunes a viernes el bien a subastar en el horario de 8 a 10 hs. Siendo éste, un automotor usado marca Ika, tipo Jeep, modelo año JA 1B|1958, con motor 4001266, chasis Nº 1.250, serie 510.691, patente Prov. Bs. As. Nº 989.168, con faltantes, a saber: batería, capota, radio y antena, limpiaparabrisas, asientos traseros, rueda de auxilio, criquet, llave sacarrueda, sin funcionar, sin documentación, sin tasas, chocado parte trasera izquierda, deteriodo de chapa, una cubierta lisa y tres en regular estado. — Base: $ 4.305, totalmente al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1978. — Nicolás Buono, oficial primero.

$ 8.000.- e.6|2 Nº 60.279 v.7|2|78